

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 623

Señor:  
**JULIO MARIA GONZÁLEZ SUÁREZ**  
Carrera 54 No. 74 – 68  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Radicado No. 20216210051722  
**REFERENCIA:** Respuesta requerimiento

Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, en la cual solicita “(...) los servicios de agua están llegando un costo muy elevado y no puedo estar cobrando a los inquilinos más que los arriendos (...)”, damos respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por usted, nos permitimos informarle que no hace parte de las competencias de esta Alcaldía Local, en virtud de lo anterior, la misma, fue remitida Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad competente de resolver su petición de fondo.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos presto a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

  
**ANTONIO CARRILLO ROBAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Diana Paola González M. – Abogada AGPJ   
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – Profesional Especializada código 222 – Grado 24 AGE 